



**VIGILADA MINEDUCACIÓN**

**POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**





- d. Asignar los recursos físicos, financieros y humanos para la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- e. Divulgar y sensibilizar las normas en seguridad y salud en el trabajo, para facilitar el control de los factores de riesgo que puedan prevenir la aparición de Accidentes y Enfermedades de origen laboral.
- f. Implementar estrategias de mejoramiento continuo que permitan fortalecer el compromiso y liderazgo de todas las partes interesadas del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo mediante la capacitación y sensibilización del autocuidado.

Todos los colaboradores y contratistas tienen la responsabilidad y el compromiso de contribuir al logro de los objetivos del SG - SST a través del autocuidado, y la activa participación en las actividades de promoción y prevención de la salud y en la notificación oportuna de todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias negativas en su salud e integridad en los ambientes de trabajo.

La presente Política será publicada en cada uno de los centros de trabajo, socializada y disponible para la comunidad educativa, a su vez será revisada y actualizada de manera periódica.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2022.

  
P. NOÉ RAFAEL RIVERA LEIVA, cjm.  
Rector

FUNDACIÓN POLITÉCNICO MINUTO DE DIOS - TecMD